



VISTO

El criterio de aprobación de todas las materias de nuestra facultad que involucran una instancia de Trabajos Prácticos y otra de Final.

Los llamados a exámenes finales,

CONSIDERANDO

Que la mayoría de las y los estudiantes rinden finales luego de concluir cada cuatrimestre, y que se sugiere desde los planteles docentes rendir los finales en estas fechas,

Que varios de los estudiantes registran problemas para rendir sus primeros finales,

Que el CECEN viene realizando los encuentros de Meta'l Final a fin de cada cuatrimestre, donde se dan actividades, y se da espacio a consultas y a contención a la hora de dar los primeros finales,

Que estos encuentros tienen una gran asistencia por parte de estudiantes de primer año,

Que generar un programa de la Facultad que de una respuesta a esta problemática permite aumentar el alcance de la medida,

Que se viene realizando un diagnóstico por parte de la comisión de Enseñanza para analizar las causas de deserción.

Que existen contenidos que se evalúan en los finales que no son evaluados durante los exámenes que se toman durante la cursada,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer clases de consulta con una semana previa a los llamados de finales al fin de cada cuatrimestre, de un mínimo de 3(tres) horas de duración a cargo del profesor de la materia responsable de la evaluación durante los respectivos llamados.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

  
MARCELO  
PEDRAZA

UBA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO	
ENTRO	SALIO
- 1 NOV 2017	

52